

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

BOGOTÁ, D. C. 27 DE SEPTIEMBRE DE 2006

RESPUESTA No. 1 A LOS OFERENTES

Licitación Pública No. 022/2006, cuyo objeto es llevar a cabo la construcción de los alojamientos (un edificio de tres pisos con doce alojamientos) para tripulantes de reacción operativa en el Comando Aéreo de Combate No. 3 Malambo - Atlántico.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 Numeral 4º de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

OBSERVACIONES LLANOPOZOS S.A. según Solicitud No. 2153 de la página WEB de la Entidad del 10 de agosto de 2006

Observación

Ítem 9 pisos y enchapes 9.2 cerámica pisos. 34.34 ref oportu ... favor informar distribuidores de esta referencia ítem 9.3 cerámica muros wc y cocina .2*.25 ref Cabrera ... favor informar distribuidor de esta referencia.*

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES LLANOPOZOS S.A. según Solicitud No. 2154 de la página WEB de la Entidad del 10 de agosto de 2006

Observación

Ítem 2.2.4.15 CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; es valido presentar documento de recertificación por parte de la entidad certificadora?

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES LLANOPOZOS S.A. según Solicitud No. 2157 de la página WEB de la Entidad del 11 de agosto de 2006

Observación

ÍTEM 14.11 CONJUNTO SAGITARIUS CROMO; favor hacernos saber el distribuidor

Respuesta

La entidad una vez consultado el Comité Técnico, se permite informar que el Distribuidor es Grival.

OBSERVACIONES LUIS E. OYOLA QUINTERO según oficio de fecha 15 de agosto de 2006

Observación

El prepliego en su numeral 2.2.4.15 Certificado de Aseguramiento de la Calidad exige esta certificación, específicamente en... "Construcciones de edificaciones ... etc". Ello significa que aquellos proponentes con certificaciones que contengan, por ejemplo "Construcción de obras civiles" no pueden participa en el proceso; es más quedara en entredicho aquella empresa que se haya certificado con el alcance en "Construcción de edificios", por ejemplo por no tener la palabra "edificaciones" según esté establecido en la guía que maneja el organismo certificador.

Es preocupante que en los pliegos se estén incluyendo estas exigencias tan precisas para el certificado ISO porque está bien claro que este se refiere a un sistema de calidad y no a la experiencia del proponente en ejecución de determinado tipo de proyectos. Por tanto, argumentar que quien esté certificado con alcance en "construcción de edificaciones" es desde todo punto de vista absurdo e inconsecuente con la capacidad del proponente para ejecutar otro tipo de proyectos.

Apoyo lo anteriormente expuesto adjuntando copia del concepto emitido por la Sociedad Colombiana de Ingenieros sobre el particular, en el que recomendaban aceptar una certificación ISO de carácter general en un proceso licitatorio, pero que desafortunadamente no pudo ser presentado a tiempo en la audiencia de adjudicación de dicho proceso.

En consecuencia solicitamos que se modifique el pliego en lo que concierne a requisito del certificado del aseguramiento de la calidad y se valide la certificación con alcance en construcción de obras civiles, o que dentro del alcance tenga construcción de

estructuras de concreto o construcción de edificios, todo de acuerdo con la guía de certificación de los organismos certificadores.

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES LLANOPOZOS S.A. según Solicitud No. 2167 de la página WEB de la Entidad del 17 de agosto de 2006

Observación

Ítem 9 pisos y enchapes 9.2.9.3.9.8 ref. oport y cabrera son de la línea corona ... estas referencias están descontinuadas favor aclara el nuevo material a utilizar.

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES LLANOPOZOS S.A. según Solicitud No. 2170 de la página WEB de la Entidad del 18 de agosto de 2006

Observación

Señores agencia logística, queremos hacer la siguiente observación al presupuesto oficial; nos permitimos informarles que pese a nuestro deseo de participar en la LP N°. 022-2006 al hacer una revisión al presupuesto con las cantidades de obra suministrada FORMULARIO N° 5, nos permitimos informarles que el presupuesto no corresponde a la magnitud proyectada por la entidad, y en consecuencia nos obliga a no presentar propuesta económica. Solicitamos por parte de la entidad una revisión estudie la posibilidad de reevaluar el presupuesto oficial y fomentar y garantizar la participación de los posibles oferentes al proceso, del cual estamos interesados en participar igualmente solicitamos aplazamiento para visita de obra mientras aclaran esta observación.

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES Consorcio Hospitales según Solicitud No. 2175 de la página WEB de la Entidad del 18 de agosto de 2006

Observación

Por favor revisar las cantidades de obra ya que el presupuesto oficial esta muy por debajo del presupuesto real con precios normales del mercado.

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES OSVALDO ANGULO CALERO según Solicitud de la página WEB de la Entidad del 22 de agosto de 2006

Observación

Solicitamos sean tenidas en cuenta construcción de edificaciones de dos pisos ya que inclusive para el RUP, estas al igual que la de tres pisos están enmarcadas dentro del mismo grupo de construcción hasta 15 mts de altura, posterior a esto si seria lógico pedir el numero de pisos necesarios.

Respuesta

No se acoge la observación.

Se deben relacionar como mínimo en el Formulario No. 2, (2) dos contratos, los cuales deben corresponder a construcción de edificaciones, como mínimo de 1.000 M2 y de mínimo 3 pisos de altura cada uno (no se tendrán en cuenta obras de urbanismo ni obras exteriores).

OBSERVACIONES UNIÓN TEMPORAL MALAMBO según oficio del 29 de agosto de 2006

Observación

- 1. Solicitamos nos confirmen que para acreditar la experiencia aceptan la modalidad de administración delegada*

Respuesta

La entidad una vez consultado el Comité Técnico, se permite informar:

2.2.4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (VERIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO)

Se considera como experiencia específica, aquellos contratos por las modalidades de administración delegada, precios unitarios o precio global, cuyo objeto se haya enmarcado en:

Construcción de Edificaciones

Observación

2. *Cuales son los documentos que se requieren para acreditar la experiencia en la modalidad de administración delegada, si el contratante no es entidad estatal sino una persona particular.*

Respuesta

La entidad una vez consultado el Comité Técnico, se permite informar que se deben relacionar como mínimo en el Formulario No. 2, (2) dos contratos, los cuales deben corresponder a construcción de edificaciones, como mínimo de 1.000 M2 y de mínimo 3 pisos de altura cada uno (no se tendrán en cuenta obras de urbanismo ni obras exteriores).

El oferente debe presentar certificaciones o actas de liquidación de cada contrato relacionado en el formulario No. 2, las cuales deben contener los siguientes requisitos:

- **Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y/o ordenador del gasto.**
- **Fecha de inicio y fecha de terminación de las obras que demuestren la experiencia.**
- **Número del Contrato, para contratos estatales u oficiales.**
- **Objeto del Contrato, enmarcados en construcción de edificaciones.**
- **Metros Cuadrados de la obra**
- **Valor del contrato.**

3. *Cuando se acredita una obra propia, en los pliegos en el ítem "2.2.4. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE: Certificación expedida por el Revisor Fiscal donde conste: objeto del contrato, fecha de iniciación y terminación, metros cuadrados de la obra, valor del contrato", si el proponente que va acreditar la experiencia con obras propias no esta obligado a tener Revisor Fiscal (por ser persona natural). ¿En este caso quien debe firmar dicha certificación?*

Respuesta

Debe remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

Observación

4. *se solicita ratificar que la experiencia acreditada que se haya ejecutado en unión temporal será valido el 100% del total.*

Respuesta

La entidad una vez consultado el Comité Técnico, se permite informar que Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificara el 100% de participación de la Unión Temporal o Consorcio, en los contratos relacionados en el Formulario No. 2 que cumplan con los requisitos establecidos en el presente numeral.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta Licitación Pública, relaciona en el Formulario No. 2, uno o más Contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el 100% de la experiencia para el contrato correspondiente.

Si uno de los integrantes de la Unión Temporal o Consorcio presenta o relaciona en el formulario No. 2, uno o mas Contratos certificados que cumplan con los requisitos del presente numeral, Experiencia especifica del proponente, como persona natural o jurídica y que la ejecución del contrato no se haya realizado en Unión Temporal o Consorcio, el oferente obtendrá igualmente el 100% de la experiencia del contrato correspondiente.

OBSERVACIONES UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES LTDA., según oficio del 01 de septiembre de 2006

Observación

Con el ánimo de expedir la póliza de seguros que garantice la seriedad de la propuesta del proceso en referencia, nuestro corredor de seguros consultó con todas las compañías de seguros existentes en el país y ninguna se compromete a expedir la póliza de seriedad de la oferta puesto que las garantías a futuro sobrepasan los parámetros legales establecidos a saber:

- *Página 66 de los pliegos de condiciones. Cláusula XXXX. Garantía única c) Estabilidad de la Obra: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y por el término que dure éste y cinco (05) años más. La compañía aseguradora nos indica que las pólizas de estabilidad las expiden hasta por un término máximo de cinco (5) años, y que no debe incluirse el término del contrato.*
- *Página 66 de los pliegos de condiciones. Cláusula XXXX. Garantía única e). De pago de Salarios y Prestaciones sociales e indemnizaciones: Pos el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y cinco (5) años más. La compañía de seguros nos indica que por ley,*

este tipo de póliza no puede ser expedida sino hasta por un plazo máximo de tres (3) años.

- *Página 66 de los pliegos de condiciones. Cláusula XXXX. Garantía única f) De responsabilidad civil frente a terceros: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del mismo y **cinco (05) años** más. La compañía de seguros nos indica que el plazo usual en éste tipo de pólizas es del término de duración del mismo y cuatro (4) años más.*
- *En el numeral 2.1.2.4.2 CONDICIONES DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA dice: -- Dicha garantía deberá ser otorgada **incondicionalmente** a favor de la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.**” Nuestro corredor de seguros nos indica que la palabra “Incondicionalmente” en términos de seguros tiene tal vez una interpretación diferente en el medio de los seguros y que no debería incluir éste término para que no se preste a interpretaciones diferentes a las que pretende la entidad.*

Respuesta

Una vez consultado el Comité Jurídico, se permite precisar que la Entidad en desarrollo de lo establecido en el Decreto 679 de 1994 y continuando con las políticas impartidas por la Dirección General de la misma, se permite manifestar que no se acoge su observación y por lo tanto se mantiene en el porcentaje y vigencia exigida para la póliza de Responsabilidad Civil Frente a Terceros y Estabilidad de la Obra exigido en el pliego de condiciones.

Lo anterior teniendo en cuenta que en otros procesos que adelanta la Entidad, distintos participantes han obtenido la expedición de dicha póliza a través de diferentes Compañías de Seguros que actúan en el mercado.

En cuanto a la CLÁUSULA GARANTÍA ÚNICA, e). DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, se contemplo la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

En todo lo demás que se refiere a la garantía única, se mantiene lo estipulado en los Pliegos de Condiciones.

OBSERVACIONES UNIVERSAL DE CONSTRUCCIONES LTDA. según Solicitud No. 2221 de la página WEB de la Entidad del 31 de agosto de 2006

Observación

Para poder reevaluar, el presupuesto, solicitamos se nos de las cuantías del acero de refuerzo de los elementos estructurales (Zapatatas, vigas de enlace, columnas, placa aligerada, placa maciza, escaleras, tanque subterráneo, vigas de cubierta, viga cinta, etc.

Respuesta

La entidad una vez consultado el Comité Técnico, se permite informar que las cuantías de hierro que se manejaron en los elementos estructurales como zapatas, vigas de enlace, columnas, placa aligerada, placa maciza, escaleras, tanque subterráneo, vigas de cubierta, viga cinta, etc. Pueden ser calculadas según los detalles y despieces contenidos en los planos estructurales

OBSERVACIONES CONSORCIO ALIANZA, según oficio del 01 de septiembre de 2006

Observación

1. *En el cuadro presupuesto el ítem 9.6 aclarar si la unidad de medida es m3 o m2, lo mismo que en la casilla del capítulo 13 sobra la cantidad que se encuentra allí expresada.*

Respuesta

La entidad una vez consultado el Comité Técnico, se permite informar que en el ítem 9.6 la unidad de medida es m3.

En el título capítulo 13 CARPINTERÍA EN MADERA no se encuentra ninguna cantidad.

Observación

2. *Con respecto al presupuesto general, se solicita que por parte de los funcionarios responsables en la preparación el presupuesto oficial para la asignación de los recursos al proyecto, se revise y verifique, por cuanto de acuerdo con las cantidades y posprecios unitarios exigidos, una vez elaborado por nuestra parte un presupuesto de prueba, se denota que en el presupuesto oficial existe un desequilibrio de por lo menos un 30% por debajo de la realidad o precios del mercado. Lo anterior no permitiría hacer una oferta confiable para la entidad ni garantizar la calidad que una obra de esta magnitud requiere.*

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES M Y H INGENIEROS S.A., según oficio del 01 de septiembre de 2006

Observación

Por medio de la presente solicito a ustedes sea revisado el presupuesto oficial del presupuesto de la referencia, ya que con las cantidades de obra establecidas en el formulario No. 5 del mismo, el presupuesto presenta un desfase aproximadamente de un 20% haciendo un ejercicio preliminar con los precios actuales del mercado.

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

Por otra parte no conocemos cuantías de hierros que ustedes están manejando en los concretos para poder establecer un precio más real de los mismos, sugiero que el hierro sea cuantificado por aparte como in ítem de refuerzos. Agradezco su pronta respuesta ya que el cierre está programado para el próximo martes.

Respuesta

La entidad una vez consultado el Comité Técnico, se permite informar que las cuantías de hierro que se manejaron en los elementos estructurales como zapatas, vigas de enlace, columnas, placa aligerada, placa maciza, escaleras, tanque subterráneo, vigas de cubierta, viga cinta, etc. Pueden ser calculadas según los detalles y despieces contenidos en los planos estructurales.

OBSERVACIONES CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA según Solicitud No. 2221 de la página WEB de la Entidad del 02 de septiembre de 2006

Observación

En el capítulo 13 carpintería en madera; favor aclarar a que corresponde la cantidad de 12 para el ítem 13.2., muebles de madera; o si esta debe ser eliminada del cuadro de cantidades?

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES CONSTRUCTORA DOUQUEM LTDA según Solicitud No. 2231 de la página WEB de la Entidad del 04 de septiembre de 2006

Observación

Siendo hoy 04 de septiembre de 2006, y una vez cerrado el presupuesto, nos damos cuenta que el presupuesto oficial de la entidad \$854.107.550 solo alcanza para ejecutar los alojamientos, pero no para ejecutar la infraestructura externa. No sabemos

si la entidad al elaborar el presupuesto tuvo en cuenta el alza del acero que hoy esta a \$2400figurado. Por lo anterior muy comedidamente solicitamos a la entidad hacer una revisión del presupuesto o en su defecto una revisión de las cantidades de obra.

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES FERNANDO RAMÍREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA. según oficio de fecha 30 de agosto de 2006

Observación

Comedidamente me permito informar, que las agencias de seguros se están negando a expedir las pólizas para la presentación de la propuesta de la contratación directa No. 078-2006 y Licitación pública No. 022/2006 por cuanto según las aseguradoras, argumentan que no es posible expedir las pólizas teniendo en cuenta la vigencia que exigen en las garantías contractuales para el seguro de responsabilidad civil extracontractual. (Anexamos carta de la Agencia de nos suministra las pólizas).

A pesar que ya existe el adendo No. 2 de la contratación directa 078/2006, manifiestan las aseguradoras, que la condición no les permite expedir la póliza. Es importante manifestarles que nuestra empresa, ya adquirió los pliegos de condiciones y que aún falta por aclarar de parte de ustedes, lo referente a cantidades de obras, (tanto para la C.D. 078/06 como para la LP-022/06), que hemos solicitado tanto en Internet como por escrito. (anexamos copia de la solicitud)

Respuesta

Una vez consultado el Comité Jurídico, se permite precisar que la Entidad en desarrollo de lo establecido en el Decreto 679 de 1994 y continuando con las políticas impartidas por la Dirección General de la misma, se permite manifestar que no se acoge su observación y por lo tanto se mantiene en el porcentaje y vigencia exigida para la póliza de Responsabilidad Civil Frente a Terceros exigido en el pliego de condiciones.

Lo anterior teniendo en cuenta que en otros procesos que adelanta la Entidad, distintos participantes han obtenido la expedición de dicha póliza a través de diferentes Compañías de Seguros que actúan en el mercado.

En cuanto a las cantidades de obra, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento

OBSERVACIONES FERNANDO RAMÍREZ INGENIEROS ARQUITECTOS LTDA. según oficio de fecha 07 de septiembre y solicitudes No. 2233 y 2234 de la página WEB de la Entidad del 05 de septiembre de 2006

Observación

Aún no han dado respuesta a las solicitudes del ítem 13.2 MUEBLES EN MADERA, se debe cotizar así como aparece?

Respuesta

La Entidad vez consultado el Comité Técnico, remitirse a la respuesta dada en el adendo No. 04 del 27 de septiembre de 2006, el cual se encuentra en la parte final del presente documento.

OBSERVACIONES JAVIER RAFAELCAMARGO LOZANO según Solicitud No. 2257 de la página WEB de la Entidad del 11 de septiembre de 2006

Observación

Han cambiado 2 veces la fecha de entrega incluso un día antes ¿cual es el misterio? favor entonces mantener las fechas iniciales (para proponentes fuera de bogota) que he cambiado documentos varias veces.

Respuesta

La Entidad se permite informar que el retraso en el proceso, surge a raíz de las observaciones que han hecho los demás participantes en el proceso, como es el presupuesto oficial y las cantidades de obra establecidas en el formulario No. 5.

Capitán de Corbeta LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna A.	Reviso: Abo. Maria Fernanda Coral A.	Abo. Lucila Salamanca
---------------------	--------------------------------------	-----------------------

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Bogotá, D.C. 27 de Septiembre de 2006

ADENDO No. 04

Licitación Pública No. 022/2006, cuyo objeto es llevar a cabo la construcción de los alojamientos (un edificio de tres pisos con doce alojamientos) para tripulantes de reacción operativa en el Comando Aéreo de Combate No. 3 Malambo - Atlántico.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en uso de sus facultades legales y en cumplimiento de los principios constitucionales, teniendo en cuenta que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso, se permite informar a los interesados en la mencionada Contratación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

OBSERVACIONES GENERALES

- ❖ **Modificase el numeral 1.11.1 CERTIFICADO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD, así:**

Los proponentes presentarán certificado VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 210 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE Y RECIBIDO DE PROPUESTAS, de aseguramiento de la calidad de sus procesos específicamente en “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES” de acuerdo con los requerimientos y requisitos de la norma NTC- 9001 versión 2000, expedido por organismos nacionales acreditados por la Superintendencia de Industria y Comercio para emitir dicha certificación, o por organismos internacionales, conforme al artículo 4 numeral 5 de la Ley 80 de 2003 y de acuerdo con el artículo 4 numeral 3 del Decreto 2170 de 2002, la presentación de la misma determinara la oferta como Habilitada técnicamente, la no presentación de la certificación será causal de rechazo de la oferta. En el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, debe ser presentada por el integrante con mayor porcentaje de participación.

❖ **Modificase del numeral 1.16 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS, ASPECTOS TÉCNICO el numeral 32 así:**

Quando el proponente no presente la certificación de aseguramiento del sistema de gestión de calidad conforme la norma NTC-ISO 9001 versión 2000, VIGENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y EL CUAL NO PODRÁ SER INFERIOR A 210 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CIERRE Y RECIBIDO DE PROPUESTAS de acuerdo con los requisitos exigidos en estos Pliego de Condiciones y para consorcios o uniones temporales debe ser presentada por el integrante con mayor porcentaje de participación

❖ **Modificase el numeral 2.2.4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (VERIFICACIÓN COMITÉ TÉCNICO), así:**

Obras Propias

En el caso de obras promovidas y ejecutadas directamente por el proponente (Obras Propias) se debe anexar: Fotocopia de la licencia de Construcción, Certificación expedida por el contador y/o el Revisor Fiscal cuando la ley lo exija y para persona natural certificación expedida por el Contador, donde conste: Objeto del contrato, fecha de iniciación y terminación, Metros Cuadrados de la Obra, valor del contrato.

❖ **Y adiciónese al mismo numeral 2.2.4., el siguiente párrafo:**

Las actividades mínimas de obra que se requieren para que un contrato sea considerado de CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES son las siguientes.

- **Cimentación**
- **Instalaciones Hidráulicas y Gas**
- **Instalaciones Eléctricas**
- **Estructuras en Concreto**
- **Cubierta**
- **Mampostería y Pañeto**
- **Pisos y Enchapes**
- **Pintura**
- **Cielorrasos**
- **Carpintería Metálica y/o Madera**

❖ **Adiciónese el ANEXO 1A FORMA DE PAGO, así:**

NOTA 3.- En el evento que aplique, el oferente que resulte favorecido en la adjudicación deberá dar aplicación a lo estipulado en el artículo 7 del Decreto 2170/2002; en lo que tiene que ver con el manejo de los recursos entregados al

contratista a título de anticipo mediante una cuenta conjunta a nombre del contratista y de la entidad estatal.

❖ **Modifícase los siguientes aspectos del Anexo 2 “Especificaciones Técnicas”, del pliego de condiciones:**

1. El ítem 1.3 Descapote a mano y retiro de sobrantes por:

1.3 Descapote a mano y retiro de sobrantes

Con la siguiente especificación

El Descapote consiste en el retiro total de la capa vegetal del área donde se va a desarrollar la construcción el valor unitario deberá incluir mano de obra y herramienta para Descapote, cargue, transporte horizontal y vertical y desalojo de materiales en el lugar que indique la Interventoría.

En toda el área a construir incluyendo andenes perimetrales, mas un sobre ancho de mínimo 0.30m en todas las direcciones, se realizará una limpieza o excavación de espesor promedio 0.10m de acuerdo a lo recomendado por el estudio de suelos.

No se reconocerán por parte de la Fuerza Aérea sobreexcavaciones las cuales debe asumir el contratista por su cuenta y riesgo.

Se entiende por nivelación el emparejamiento del terreno rellenando con recebo, las diferencias de altura con respecto al terreno natural con el fin de que la construcción quede por encima de este nivel, en la cota indicada en los planos.

Los residuos, serán desalojados fuera del sector de trabajo, donde sea autorizado por la Interventoría respectiva, dentro de la base.

El pago será de acuerdo a la unidad de medida y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, materiales, herramienta y demás, para su perfecta ejecución.

2. El ítem 2.4 Relleno de nivelación en recebo compactado (terraplén de nivelación), incluye empradización por:

2.4 Relleno de nivelación en recebo compactado (terraplén de nivelación), incluye empradización

Con la siguiente especificación

La parte de la obra especificada en este capítulo comprende el suministro de mano de obra, transporte de material y equipos requeridos para la conformación de la base en recebo B-200 compactado al 95% del Proctor Modificado, el cual

servirá de relleno en los lugares de excavación para la cimentación los cuales no se completan con el volumen del cemento. La base se debe compactar, a lo largo y ancho de la excavación para la cimentación, el material de conformación será base granular B-200mpactado al 95% del Proctor modificado.

El valor unitario incluye todo aquello que haga parte del costo directo para la perfecta ejecución de la obra tales como Mano de obra, transporte, suministro de materiales y equipos.

El espesor del material seleccionado puede aumentar ó disminuir de acuerdo con la cota del primer piso, de acuerdo a las recomendaciones del estudio de suelos, la superficie del piso terminado del primer nivel debe estar situada 0.25m por encima de la superficie del lote en su parte mas alta. El talud a dejar exteriormente en este relleno es de 1.0V:1.0H.

El pago será de acuerdo a la unidad de medida y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, materiales, herramienta y demás, para su perfecta ejecución.

3. El Capitulo 4 INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y GAS de la siguiente forma, en los siguientes ítems:

4.1.9. SI Tanques en polietileno de 2000 lts

Se suministrarán e instalarán tanques de almacenamiento plásticos en polietileno de alta densidad para almacenamiento elevado de agua y suministro a las instalaciones, de 2000 litros de capacidad, así como los accesorios de conexión a la acometida y a la red de distribución. Se debe incluir la tubería y accesorios necesarios para su correcta instalación y buen funcionamiento (válvulas de corte, universales, cheques, etc), para el llenado, rebose, ventilación y lavado.

El flotador será de presión y aceptado previamente por la interventoría. La tubería de conexión a la vista será en tubería galvanizada y los accesorios en bronce tipo Red-White o similar. Su pago se efectuará por unidad.

Tubería Galvanizada

Toda la tubería a la vista será en acero galvanizado con unión de rosca. Los tubos serán nuevos, de primera calidad, sin abolladuras ni deformaciones. La interventoría podrá rechazar aquellos tubos y accesorios que a su juicio no cumplan con las especificaciones requeridas.

Para disminuir la corrosión, la tubería debe estar recubierta interior y exteriormente con una capa muy delgada de zinc. La tubería debe cumplir con los ensayos de presión especificados por la ASTM (700 PSI Presión de trabajo: 233 PSI).

Este ítem comprende la ejecución de los trabajos correspondientes a la colocación de la tubería accesorios y mano de obra en los tanques elevados,

incluye el suministro de los accesorios necesarios para su correcto funcionamiento, flotador Helbert, cheque Helbert Ø 2", Registro de bola Ø 2", tubería PVC Ø 2", Unión universal, codos, tees, tapones, bujes, soldadura, limpiador y demás accesorios incluidos en la propuesta.

El contratista deberá suministrar la totalidad de los materiales así como de la mano de obra de instalación. El ítem será pagado por Unidad.

Este ítem se pagara por unidad debidamente instalada.

4.3.12. Ductos de evacuación

Se instalarán los ductos de evacuación necesarios para desalojar hacia el exterior de la edificación los productos originados del proceso de combustión del gas. Su pago se efectuará por Unidad.

4.3.13. Rejilla PVC Blanca sistema de gas

Se instalará una rejilla blanca en polietileno en la pared a fin de brindar la ventilación lateral necesaria a las instalaciones con gas.

4. Del numeral 6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELEVISIÓN de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- *Bajo el título GENERALIDADES , subtítulo Aclaraciones Técnicas, que quedara así:*

Toda consulta sobre especificaciones, planos cantidades o aclaraciones a la información suministrada, la presentará el proponente dentro de los plazos y según las condiciones establecidos en el Pliego por la Administración.

- *Bajo el título GENERALIDADES , subtítulo Características Generales de los Materiales, se declara sin valor ni efecto el párrafo que dice:*

El proponente deberá adjuntar con la propuesta, junto con los APU cuando el ente contratante se lo demande, los catálogos del fabricante correspondiente a todos los materiales y equipos ofrecidos, los cuales deben incluir diagramas, características técnicas garantizadas, especificaciones de referencia, modelo, año de construcción, características para instalación y mantenimiento.

Y se modifica el párrafo 1 bajo el mismo subtítulo quedando de la siguiente manera:

Todos los materiales y equipos utilizados deben cumplir las normas de construcción y funcionamiento emitidas por el ICONTEC, asimismo la fabricación de elementos que se utilicen en la obra, deberán contar con la

homologación conforme a lo establecido en el RETIE, teniendo en cuenta las recomendaciones de las Empresas suministradoras del servicio respectivo. Se deberá informar al interventor con suficiente anticipación acerca de la disponibilidad de los materiales para su inspección y aprobación antes de su instalación. Adicionalmente el contratista previamente a la adquisición de los materiales deberá presentar a la Interventoría o Supervisión, la documentación que permitan establecer la conformidad de los materiales y equipos con lo establecido en el RETIE.

- *Bajo el subtítulo Malla de puesta a tierra del sistema eléctrico, se declara sin valor ni efecto el siguiente párrafo:*

“Las ofertas deberán acompañarse con los catálogos que contengan la información técnica correspondiente, que permita la cotejación de los requerimientos técnicos solicitados. No se aceptarán las ofertas que solo hagan referencia al cumplimiento de las especificaciones”.

- 5. **El Capítulo 9 PISOS Y ENCHAPES los ítems: 9.2 – 9.3 y 9.8 de la siguiente forma:**

9.2 Piso en baldosa cerámica pisos Antique o similar color a escoger 30 x 30 o similar

Consiste en el suministro e instalación de Piso en baldosa Antique o similar de 0.30 X 0.30 color Beige, en el área de la intervención, o similar aprobado por la interventoría, que podrá ser revisada durante la visita de obra. Deberá ser instalada sobre el piso afinado siguiendo las recomendaciones de la casa fabricante.

Se instalará en los pisos indicados en planos, siguiendo las normas establecidas por la casa fabricante, las baldosas deberán ser saturadas 24 horas antes de su instalación con agua libre de impurezas.

Su medida se hará por metro cuadrado y su pago será acorde con el valor unitario contratado que debe incluir los filos, dilataciones y win de PVC en los remates de las esquinas.

El pago será de acuerdo a la Unidad de Medida y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros

9.3 Cerámica Muros en baldosa Antique color blanco Alfa o similar 25 x 30 (Área cocina, patio de ropas y baños)

Consiste en el suministro e instalación de enchapes en Baldosa cerámica según cuadro de cantidades similar aprobada por la Interventoría, de primera calidad. Se instalará en los muros de las áreas de cocina, patio de ropas y

baños indicados en planos, siguiendo las normas establecidas por la casa fabricante.

Incluye la instalación de cenefa cerámica a escoger por la Interventoría en todo el perímetro de las zonas a enchapar. Las baldosas deberán ser saturadas 24 horas antes de su instalación con agua libre de impurezas.

Se cuidará que las hiladas queden plomadas horizontal y verticalmente y que coincidan correctamente con los ambientes. Se emboquillará posteriormente con cemento blanco que deberá poseer la fluidez necesaria para penetrar por todas las uniones de las baldosas

Su medida se hará por metro cuadrado y su pago será acorde con el valor unitario contratado que debe incluir los filos, dilataciones y win de PVC en los remates de las esquinas

El pago será de acuerdo a la Unidad de Medida y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando el personal, equipo, herramienta y otros.

9.8 Guardaescoba en cerámica Antique o similar h. 0,08 cm.

Ídem Ítem 9.2

6. El Capítulo 12 CARPINTERÍA METÁLICA el ítem:12.11 de la siguiente forma:

12.11 V-1 División baño aluminio y acrílico de 4mm

Las divisiones serán en acrílico, de 4 milímetros color humo, con estructura en aluminio anolock color bronce, ALUMINA o similar de primera calidad. El trabajo será ejecutado por personal experto en el ramo o realizado por talleres experimentados en esta clase de divisiones.

Así mismo deberán incluirse todos los elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento tales como pasadores, bisagras, herrajes, manijas, tornillos, empaques de neopreno etc. que deben ser aprobados por la supervisión de la obra antes de su adquisición.

El pago será de acuerdo a la Unidad de Medida y valor establecido en el cuadro de cantidades de obra, el cual contempla todo lo necesario por parte del contratista para su ejecución, suministrando

7. El Capítulo 14 APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS el ítem: 14.11 de la siguiente forma:

14.11 CONJUNTO DUCHA CORONA O SIMILAR

Se entiende el suministro, instalación y puesta en servicio de conjunto de ducha Corona completa, ó similar aprobada por las Interventoría, de primera calidad, según lo indicado en planos y detalles; se medirá por unidad y se pagará de acuerdo con el valor unitario contratado.

❖ **Modificase el formulario No, 05**

FORMULARIO No. 5 (sobre "B") PROPUESTA ECONÓMICA

Bogotá D. C.,

Señor
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
Ciudad

REF: PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. _____/06.

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente pliego de condiciones del presente proceso de Licitación, adelantado por la **AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**, por medio de la presente, oferto de forma irrevocable y como precio global, oferta en firme, para la celebración del contrato que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco efectuar la obtención de la respectiva licencia de construcción y ejecución de las obras según **los diseños, las cantidades de obra y presupuesto definitivo** presentados, **la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y el supervisor** bajo las características técnicas establecidas en el anexo 2 del presente pliego de condiciones del Proceso de Licitación Pública N° XXXX/06, por un de _____ (\$----- --) PESOS COLOMBIANOS.

CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO

**ALOJAMIENTOS PARA SUBOFICIALES DE TRIPULACIONES DE REACCIÓN
EN EL COMANDO AÉREO DE COMBATE No 3 (CACOM-3) - MALAMBO
ATLÁNTICO**

NOTAS:

Las cantidades de obra que a continuación se presentan son aproximadas.
Su pago será determinado por la obra medida, realmente ejecutada, previa medición por parte de la interventoría.
Durante la ejecución de la obra se deben verificar las medidas por parte del contratista y la interventoría.

El contratista deberá prever todos los costos correspondientes a materiales, mano de obra, transportes y demás costos directos e indirectos requeridos para realizar la totalidad de las obras.

CUBS	ÍTEM	CAPITULO	UND.	CANT	VR/UNIT.	VR/PARC.	VR/CAP.
3.3.1	1	PRELIMINARES					
3.3.1.6.1	1.1	Localización y replanteo	M2	600,00			
3.3.1.5.3	1.2	Campamento zinc a todo costo 36 m2	UN	1,00			
3.3.1.2.2	1.3	Descapote a mano y retiro sobrantes	M2	600,00			
3.3.2.3	1.4	Excavación manual	M3	200,00			
	1.5	Valla informativa	UN	1,00			
3.3.2.3	1.6	Excavación tanque subterráneo	M3	48,48			
3.3.2	2	CIMENTACIÓN					
3.3.2	2.1	Zapatillas aisladas en concreto f'c = 3000 psi , incluye acero de refuerzo fy = 60000 psi, mano de obra, maquinaria y equipo necesarios.	M3	27,00			
3.3.6.1	2.2	Viga de enlace 0.30x0.35m en concreto reforzado f'c = 3000 psi, acero de refuerzo fy = 60000 psi.	M3	21,00			
3.3.6.7	2.3	Relleno material no seleccionado, debidamente compactado	M3	24,13			
3.3.6.1	2.4	Relleno de nivelación en Recebo compactado (Terraplén de nivelación), incluye empradización	M3	500,00			
3.3.6.1	2.5	Placa de contrapiso e=0,08m, en concreto de 3000 psi, refuerzo en malla electrosoldada M 1,31	M2	352,90			
3.3.6.5	2.6	Relleno alrededor del tanque subterráneo según planos, en Recebo compactado	M3	5,30			
3,2	3	INSTALACIÓN SANITARIA (AGUAS NEGRAS Y LLUVIAS)					
3,2	3,1	Instalaciones subterráneas					
3.2.1.3.3	3.1.1.	Excavación desagües, cajas. Incluye retiro de sobrantes	M3	51,00			
3.2.1.5.3	3.1.2.	Relleno con material de excavación.	M3	40,00			
	3.1.3	Cajas de inspección					

3.3.12.	3.1.3.1	1.00x1.00	UN	2,00		
3.3.12.	3.1.3.2	0.80x0.80	UN	5,00		
	3.1.4	Tubería PVC Sanitaria				
		Primer Piso				
3.2.3.1.	3.1.4.1	Ø 2"	ML	36,00		
3.2.3.1.	3.1.4.2	Ø 4"	ML	41,00		
3.2.3.1.	3.1.4.3	Ø 6"	ML	16,00		
		Segundo piso				
3.2.3.1.	3.1.4.1	Ø 2"	ML	41,00		
3.2.3.1.	3.1.4.2	Ø 4"	ML	19,00		
		Tercer piso				
3.2.3.1.	3.1.4.1	Ø 2"	ML	41,00		
3.2.3.1.	3.1.4.2	Ø 4"	ML	19,00		
	3.1.5	Puntos Sanitarios				
3.3.12.15	3.1.5.1	Ø 2"	UN	120,00		
3.3.12.15.2	3.1.5.2	Ø 4"	UN	24,00		
	3.1.6.	Bajantes Aguas Negras (Incluye tubería, accesorios)				
3.3.12.4.2	3.1.6.1	PVC 4"	ML	28,00		
	3.1.7.	Tubería PVC Ventilación				
3.3.12.22	3.1.7.1	Ø 1 1/2"	ML	65,00		
3.3.12.22.1	3.1.7.2	Ø 3"	ML	28,00		
3.2.3.1	3.1.8.	Desagues tanques elevados	ML	16,00		
3.3.12	3,2	Prueba sanitaria	GLB	1,00		
	3,3	Aguas Lluvias				
3.3.12.	3.3.1.	Canal PVC	ML	60,00		
	3.3.2.	Bajantes Aguas Lluvias PVC (Incluye tubería, accesorios y abrazaderas)				
3.3.12.4.4	3.3.2.1	Ø 3"	ML	126,00		
3.3.12.4.5	3.3.2.2.	Ø 4"	ML	36,00		
	3.3.3.	Tubería PVC Aguas Lluvias				
3.2.3.1	3.3.3.1	Ø 4"	ML	8,00		
3.2.3.1	3.3.3.2	Ø 6"	ML	22,00		
3.3.12.33	3.3.4	Sifón de piso Ø 4" incluye Rejilla	UN	2,00		
	3.3.5	Cajas de inspección				
3.3.12	3.3.5.1	1.00x1.00	UN	1,00		
3.3.12.	3.3.5.2	0.80x0.80	UN	1,00		
		INSTALACIÓN 4 HIDRÁULICA Y GAS				
	4,1	Agua fría				

3.2.1.3.3	4.1.1	Excavación incluye retiro de sobrantes	M3	22,00			
3.2.1.5.3	4.1.2	Relleno con material de excavación	M3	18,00			
3.3.12.36	4.1.3	Válvula de Retención Ø 2"	UN	1,00			
	4.1.2	Registros y válvulas con caja y tapa					
3.3.12.21.6	4.1.1.1	Ø 2"	UN	1,00			
3.3.12.21.3	4.1.1.2	Ø 3/4"	UN	12,00			
3.3.12.21.2	4.1.1.3	Ø 1/2"	UN	36,00			
3.2.2.12 ó 3.2.2.13	4.1.5	Cajillas para Medidores con accesorios y medidor	UN	12,00			
3.3.12.14.1	4.1.6	Punto de agua fría	UN	108,00			
	4.1.7	Red de suministro: Tubería PVC Presión					
3.3.12.20.5	4.1.7.1	Ø 2"	ML	25,00			
3.3.12.20.1	4.1.7.2	Ø 1 1/2"	ML	13,00			
3.3.12.20.	4.1.7.3	Ø 1 1/4"	ML	24,00			
3.3.12.20.2	4.1.7.4	Ø 1"	ML	12,00			
3.3.12.20.6	4.1.7.5	Ø 3/4"	ML	130,00			
3.3.12.20.3	4.1.7.6	Ø 1/2"	ML	164,00			
3.3.12	4.1.8	Desinfección tanque y red	UN	1,00			
3.3.12.6	4.1.9	SI tanques polietileno 2000 lts	UN	6,00			
3.2.2.9.1	4.2	Prueba hidráulica	GLB	1,00			
	4.3.	Red de Gas					
	4.3.1	Excavación incluye retiro de sobrantes	M3	4,00			
3.2.1.3.3	4.3.2	Relleno con material de excavación	M3	3,00			
3.2.1.5.3	4.3.3	Tubería de acero galvanizado(red interna)					
	4.3.3.1	Ø 1/2"	ML	88,00			
3.3.14.19.1	4.3.4	Tubería en polietileno (red interna)					
	4.3.4.1	Ø 3/4"	ML	15,00			
3.3.14.21	4.3.5	Transiciones o elevadores	UND	4,00			
3.3.14.10.1	4.3.6	Válvulas de bola.					
	4.3.6.1	Ø 1/2"	UND	12,00			
3.3.14.25.1	4.3.6.2	Ø 1"	UN	1,00			
3.3.14.25	4.3.7	Medidores	UND	12,00			
3.3.14	4.3.8	Reguladores	UND	12,00			
3.3.14.13.2	4.3.9	Punto de gas.	UND	12,00			
3.3.14	4.3.10	Ensayo de hermeticidad.	UND	12,00			
3.3.14	4.3.11	Nicho y gabinete metálico centro de medición	UND	4,00			

3.3.14.8.1	4.3.12	Ductos de evacuación (Incluye perforación, resane, pintura, acabado y accesorios)	UND	12,00			
3.3.14	4.3.13	Rejilla pvc blanca sistema de gas	UN	12,00			
		5 MAMPOSTERÍA Y PAÑETE					
3,3,4	5,1	Mampostería en bloque No.5	M2	1.840,00			
3.3.5.1.1	5,2	Pañete interior liso 1:4	M2	2.890,00			
3,3,4	5,3	Pañete bajo placa	M2	885,00			
3,3,4	5,4	Pañete Impermeabilizado	M2	700,00			
3,3,4	5,5	Poyos cocina y closets en concreto 2500psi	M3	4,10			
3,3,4	5,6	Encorizado para cubierta (incluye pañete, pintura graniplast) altura=0,40mts	ML	70,00			
3,3,4	5,7	Plaquetas en Concreto reforzado de 2500psi e=0.08mts (0.60mts x 0.60mts) para Aires Acondicionado	M3	1,26			
3,3,4	5,8	Poyos duchas incluye wing, pañete y enchape	ML	35,00			
3,3,4	5,9	Muro en mamposteria estructural reforzado y totalmente inyectada	M2	37,00			
3.3.13	6	INSTALACIONES ELÉCTRICAS, TELEFÓNICAS Y TELEVISIÓN					
3.3.13	6.1	Preliminares y obras civiles					
3.3.13	6.1.1	Excavaciones					
3.3.13	6.1.1.1	Excavación relleno y compactación 0.84mx0.5m C-C"	M3	26,00			
3.3.13	6.2	Cajas de Inspección					
3.3.13	6.2.1	Caja subterránea B. T.(0.6 M x 0.6 M x 0.9 M) CS 274	UN	2,00			
3.3.13	6.3	Pedestal tablero TGM	UN	1,00			
3.3.13	6.4	TABLEROS Y COFRES ELÉCTRICOS					
3.3.13	6.4.1	Tablero eléctrico con protección y medida T.G.M. 13 cuentas Según unifilar	UN	1,00			
3.3.13	6.4.2	Tableros con protección 18 circuitos TCn (n=1,...13) Según unifilar con espacio para totalizador	UN	8,00			
3.3.13	6.4.3	TABLERO DE 12 CIRCUITOS según unifilar	UN	4,00			

3.3.13	6.4.4	TABLERO DE 6 CIRCUITOS según unifilar	UN	1,00			
3.3.13	6.4.5	Cofre con dos controles temporizados, uno de alumbrado comunal y el restante de alumbrado exterior	UN	1,00			
3.3.13	6.5	ACOMETIDAS ELECTRICAS					
3.3.13	6.5.1	Circuito 3xCUxTHWN-AWG-No.250 MCM+1xCUxTHWN-AWG-No.4/0+1xCU-desn.AWG-No.2.	ML	66,00			
3.3.13	6.5.2	Cableado 3xCU-THWN-AWG-No.8+1xCU-THWN-AWG-No.10+1xCU-desn.No.12.	ML	284,00			
3.3.13	6.5.3	Cableado 2xCU-THWN-AWG-No.10+1xCU-desn.AWG-No.10	ML	38,00			
3.3.13	6.6	DUCTERIAS					
3.3.13	6.6.1	Ductería 1xØ3/4"	ML	272,00			
3.3.13	6.6.2	3xPVC-DB Ø3" B-B'	ML	30,00			
3.3.13	6.6.3	2xPVC-DB Ø3" C-C'	ML	18,00			
3.3.13	6.6.4	1xPVC-DB Ø1" AP	ML	37,00			
3.3.13	6.7	SALIDAS ELECTRICAS					
3.3.13	6.7.1	S. Alumbrado comunal con lampara incandesc 100w antinsecto	UN	9,00			
3.3.13	6.7.2	S. alumbrado exterior aplique hermético y lampara Na 70 w	UN	2,00			
3.3.13	6.7.3	S. alumbrado incande. Con lampara de 100Watt	UN	116,00			
3.3.13	6.7.4	S. con tomacorriente doble e interruptor de circuito por falla a tierra 20A./120V.(1Ø+N+PT)	UN	48,00			
3.3.13	6.7.5	S. con tomacorriente doble monofásica 20A./120V..(1Ø+N+PT)	UN	204,00			
3.3.13	6.7.6	S. con tomacorriente bifásica 20A./ 220V..(2Ø+N+PT)	UN	44,00			
3.3.13	6.7.7	S. con interruptor sencillo (piloto)	UN	71,00			
3.3.13	6.7.8	S. con interruptor doble (piloto)	UN	24,00			
3.3.13	6.7.9	S. con boton pulsador para alumbrado comunal (piloto) o timbre	UN	7,00			
3.3.13	6.7.10	s con timbre de campana con botón	UN	12,00			
3.3.13	6.8	PUESTAS A TIERRA					
3.3.13	6.8.1	Puesta a tierra tableros	UN	12,00			

3.3.13	6.8.2	Puesta a tierra tablero TGM	UN	1,00			
3.3.13	6.9	PARARRAYOS					
3.3.13	6.9.1	Protección contra descargas atmosféricas con mastil 6M sobre placa cubierta tercer nivel edificio	UN	1,00			
	6.10	COMUNICACIONES INTERNAS					
	6.10.1	S. con Toma duplex modular telefónica americana (4 Hilos/linea)	UN	24,00			
	6.10.2	S. con toma para señal de televisión (coaxial/ RG6)	UN	36,00			
	6.11	Tableros					
	6.11.1	Cofre con amplificador señal deDTV 12 salidas)	UN	1,00			
	6.11.2	Strip STL distribución telefónica 30 pares con descargadores	UN	1,00			
	6.12	Interconexión tableros					
	6.12.1	A. en coaxial RG6 desde DTV	ML	180,00			
	6.12.2	A. Cable multipar telefónico interior 3x2x0.5mm desde STL	ML	180,00			
	6.13	DUCTERIA					
	6.13.1	3xPVC-DB Ø1" F-F'	ML	17,00			
	6.13.2	1xPVC-DB Ø3/4"	ML	284,00			
	6.14	Gabinetes					
	6.14.1	Acometidas					
	6.14.2	Sips acometida coaxial RG 6	ML	69,00			
	6.14.3	Sips acometida cable multipar BCH 30x2x0.5mm	ML	56,00			
3.3.6	7	ESTRUCTURAS EN CONCRETO REFORZADO					
3.3.6.6	7.1	Columnas en concreto f'c = 3000 psi , incluye acero de refuerzo fy = 60000 psi, mano de obra, formaletas, maquinaria y equipo necesarios.	M3	36,38			
3.3.6.5	7.2	Placa aligerada de entepiso e=0.35m, en concreto f'c = 3000 psi , incluye acero de refuerzo fy = 60000 psi, mano de obra, formaletas, maquinaria y equipo necesarios (Incluye vigas, riostras, viguetas casetones, etc).	M2	635,00			

3.3.6.5	7.3	Placa maciza para tanques elevados e=0.12m, en concreto f'c = 3000 psi , incluye acero de refuerzo fy = 60000 psi, mano de obra, formaletas, maquinaria y equipo necesarios.	M2	31,83			
3.3.6.5	7.4	Placa maciza aleros vanos e=0.07m, en concreto f'c = 3000 psi , incluye acero de refuerzo fy = 60000 psi, mano de obra, formaletas, maquinaria y equipo necesarios.	M2	29,76			
3.3.6.2	7.5	Escalera en concreto f'c = 3000 psi , incluye acero de refuerzo fy = 60000 psi, mano de obra, formaletas, maquinaria y equipo necesarios.	M3	2,96			
	7.6	Escalera y escotilla de acceso para tanque elevado	UN	2,00			
	7.7	Concretos reforzado para el tanque subterraneo e=0.2m, en concreto f'c = 3000 psi , incluye acero de refuerzo fy = 60000 psi, mano de obra, formaletas, maquinaria y equipo necesarios, segun detalles en planos.	M3	12,10			
3.3.9	8	CUBIERTA					
3.3.6.7	8.1	Viga de remate de cubierta	M3	15,00			
3.3.7	8.2	Entramado metálico para cubierta	M2	450,00			
3,3,9	8.3	Cubierta Sistema Residencial Eternit o similar y teja de barro, incluye accesorios para la correcta instalación y flanches en acero galvanizado	M2	450,00			
3.3.6	8.4	Viga cinta de 15x15 en concreto reforzado f'c = 3000 psi, acero de refuerzo fy = 60000 psi, flanche sistema termoacustico.	M3	2,01			
3.3.10	9	PISOS Y ENCHAPES					
3.3.10	9.1	Afinado placa	M2	954,00			
3,3,10		Afinado placa impermeabilizado	M2	400,00			
3,3,10,5	9.2	Piso en baldosa ceramica pisos Antique o similar color a escojer 30 x 30 o similar	M2	845,00			

3,3,10,10	9.3	Ceramica Muros en baldosa Antique color blanco Alfa o similar 25 x 30 (Area cocina, patio de ropas y baños)	M2	680,00			
3,3,10	9.4	Tableta gres 10x20 + Gravilla lavada	M2	90,00			
3,3,10	9.5	Paso tableta gres + gravilla lav.	UN	28,00			
3,3,10	9.6	Gravilla Ø2" patios, e= 12 cms	M3	1,85			
3,3,10	9.7	Guardaescoba gravilla	ML	90,00			
3,3,10,10	9.8	Guardaescoba en cerámica Antique o similar h. 0,08 cm.	ML	715,00			
	10	PINTURA					
3,3,19	10.1	Estuco y tres manos de vinilo Tipo 1	M2	2.524,00			
3,3,19	10.2	Pintura sobre muro exterior en Graniplast	M2	700,00			
3,3,19	10.3	Karaplast bajo placa en talco tamiz 250 hidrofugado	M2	636,00			
	11	CIELO RASOS					
3,3,9,1	11.1	Cielo raso en Drywall de 1/2"	M2	309,00			
3.3.18	12	CARPINTERÍA METÁLICA					
3.3.18	12.1	P-1 Puerta acceso apartamento 0,90X 2,35 marco en lámina CAL 18 (hoja madera)	UN	12,00			
3.3.18	12.2	PV-1 Puerta ventana 1.40 X 2,35 en alum 744-U66	UN	14,00			
3.3.18	12.3	PV-2 Puerta ventana 1.20 X 2,05 en alum 744 - U66	UN	30,00			
3.3.18	12.4	PV-3 Puerta ventana 0,80 X 2.05 en alum 744-U66	UN	12,00			
3.3.18	12.5	V-1 Ventana cocina 1,35 X 0,60 en alum 3825	UN	12,00			
3.3.18	12.6	V-2 Ventana ropas 1,20 X 1,20 en alum 3825	UN	12,00			
3.3.18	12.7	V-3 Ventana baño 0,80 X 0,40 en alum 3825	UN	12,00			
3,3,18	12,8	V-4 Ventana rejilla baño 0,25 x0,60 en alum 3825	UN	12,00			
3.3.18	12,9	Baranda escalera, parales T87, horizontales T97, verticales internos T115, pasamanos S387, interior 1 1/2" y exterior 3".	ML	26,00			
3.3.18	12,10	Baranda ventanas fachada (T-1, T-2 Y T-3) en tubo ø 1 1/2", reja en tubo de ø 3/4", pintado en esmalte sintético color	UN	35,00			

3.3.18	12,11	DV-1 División baño aluminio y acrílico de 4mm	UN	24,00			
		CARPINTERÍA EN MADERA					
	13						
	13.1	MARCOS Y PUERTAS EN MADERA					
3,3,16	13.1.1	P-2 Puerta entamborada en triplex, con marco en madera, construidas en cedro pintadas e instaladas tipo cocina (0,90 X 2,35)	UN	12,00			
3,3,16	13.1.2	P-3 Puerta entamborada en triplex, con marco en madera, construidas en cedro pintadas e instaladas tipo alcoba (0,80 X 2,35)	UN	32,00			
3,3,16	13.1.3	P-4 Puerta entamborada en triplex, con marco en madera, construidas en cedro pintadas e instaladas tipo baño (0,70 X 2,35)	UN	24,00			
	13.2	MUEBLES EN MADERA					
3,3,16	13.2.1	M-1 Closet alcobas en madera 2.30x2.32X0,55 construido en madera cedro y triplex, con puertas en persiana y triplex, con tres cajones, maletero, bolillo y zapatero.	UN	12,00			
3,3,16		M-2 Closet alcobas en madera 1.50x2.32X0,55 construido en madera cedro y triplex, con puertas en persiana y triplex, con tres cajones, maletero, bolillo y zapatero.	UN	20,00			
3,3,16	13.3.3	M-3 Mueble inferior de cocina, marcos en madera cedro y triplex de 12 mm, con puertas entableradas, bisagra de presión y un entrepaño, pintados e instalados.	UN	12,00			
3,3,16	13.2.2	M-3A Gabinete superior para cocina construido en cedro y triplex de 12 mm, enchapado en formica brillante, puertas entableradas, bisagra de presión, condimentero con balcón, caba para botellas, pintado e instalado.	UN	12,00			
3.3.15	14	APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS					
3.3.15	14.1	SIPS Sanitario Acuacer	UN	24,00			

		completo				
3.3.15	14.2	SIPS Lavamanos Acuacer completo	UN	24,00		
3.3.15	14.3	SIPS Lavadero prefabricado	UN	12,00		
3.3.15	14.4	SIPS Mesón en granito natural tipo Jasped L 1.55+0.85 para cocina	UN	12,00		
3.3.15	14.5	SIPS Lavaplatos acero 51X43 - SOCODA o similar	UN	12,00		
3.3.15	14.6	SIPS Rejillas plast. sosco 3 X 2	UN	60,00		
3.3.15	14.7	SIPS Juegos incrustaciones Acuacer	UN	24,00		
3.3.15	14.8	SIPS Llave 1/2" manguera satinada	UN	12,00		
3.3.15	14.9	SIPS Estufa de empotrar 61X46 Encendido eléctrico - Challenger o similar	UN	12,00		
3.3.15	14.10	SIPS Campana extractora en acero 61X30 - Challenger o similar	UN	12,00		
3.3.15	14.11	SIPS Conjunto ducha corona o similar	UN	24,00		
3.3.15	14.12	SIPS Llave lavadora Gricol	UN	12,00		
3.3.17	15	CERRADURAS				
3.3.17	15.1	Cerradura botón y llave	UN	32,00		
3.3.17	15.2	Cerradura baño	UN	24,00		
3.3.17	15.3	Cerradura seguridad doble llave. (Entrada Apartamentos).	UN	12,00		
3.3.17	15.4	Topes para puertas, tipo resorte cobrizado con remate en caucho.	UN	36,00		
1,66,4	16	VIDRIOS Y ESPEJOS				
1,66,4	16.1	Vidrio transparente 4 mm. color bronce	M2	245,00		
1,66,4	16.2	Espejos biselados de 0.80 x 0,60 mts.	UN	24,00		
	17	OBRAS EXTERIORES				
3,3,10	17.1	Anden perimetral en concreto 2500 psi E=10 cms incluye excavación y relleno	M2	70,00		
3,3,20	17.2	Empradización	GL	1,00		
3.3.20	18	ASEO Y RETIRO DE ESCOMBROS				
3.3.20	18.1	Aseo general	GL	1,00		
3.3.20	18.2	Retiro de sobrantes fuera de	GL	1,00		

		la unidad					
		TOTAL COSTOS DIRECTOS					
		ADMINISTRACIÓN			10,00%		
		IMPREVISTOS:			3,00%		
		UTILIDADES:			5,00%		
		IVA / UTILIDADES:			16,00%		
		VR TOTAL CONSTRUCCIÓN 12 ALOJAMIENTOS					
		INFRAESTRUCTURA EXTERNA					
	19	INFRAEXTRUCTURA COMUNICACIONES EXTERNA (SE OMITE)					
	20	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SANITARIA Y GAS					
	20.1	INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA					
	20.1.1	Excavación en tierra	M3		50,00		
	20.1.2	Tubería PVC UZ 2"	ML		60,00		
	20.1.3	Tubería PVC UZ 3"	ML		65,00		
	20.1.4	Válvula 2"	UN		1,00		
	20.1.5	Equipo Hidroneumatico. (Incluye bombas, tanque hidroacumulador, tablero eléctrico, manómetros, registros, válvulas, tubería y accesorios de conexión, presóstatos, y todos los accesorios necesarios para su correcta instalación y buen funcionamiento)	UN		1,00		
	20.1.6	Conexión a red existente	UN		1,00		
	20.1.7	Tanque almacenamiento agua potable					
		Localización y replanteo	M2		16,00		
		Descapote	M2		16,00		
		Excavación	M3		45,00		
		Relleno recebo compactado B-600	M3		16,00		

		Muros concreto reforzado impermeabilizado incluye tapa y escalera de inspección	M3	13,50			
		Caseta bombas (4X4)	GL	1,00			
	20.2	INFRAESTRUCTURA SANITARIA					
	20.2.1	Excavación desagües, cajas	M3	60,00			
	20.2.2	Relleno con material de excavación.	M3	30,00			
	20.2.3	Cajas de inspección y distribución 1.0x1.0	UN	2,00			
	20.2.4	Tubería PVC Sanitaria Ø 6"	ML	10,00			
	20.2.5	Tubería PVC Novafort Ø 8"	ML	60,00			
	20.2.6	Conexión a pozo existente	UN	1,00			
	20.3	INFRAESTRUCTURA DE GAS					
	20.3.1	Excavación zanja	M3	12,00			
	20.3.2	Tubería de polietileno Ø 3/4"	ML	10,00			
	20.3.3	Tubería de polietileno Ø 1/2"	ML	20,00			
	20.3.4	Accesorios tubería	GBL	1,00			
	20.3.5	Válvulas de bola 3/4"	UN	1,00			
	20.3.6	Conexión a red existente	UN	1,00			
		COSTOS DIRECTOS INFRAESTRUCTURA EXTERNA					
		ADMINISTRACIÓN			10,00%		
		IMPREVISTOS:			3,00%		
		UTILIDADES:			5,00%		
		IVA / UTILIDADES:			16,00%		
		SUBTOTAL COSTO INFRAESTRUCTURA EXTERNA					
		VR ALOJAMIENTOS TRIPULACIONES DE REACCIÓN TOTAL					

REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO

Las demás condiciones del proceso de la Licitación Pública en referencia continúan igual.

❖ **Modifícase el anexo 1B “Datos del Contrato” – CLÁUSULA GARANTÍA ÚNICA, e). DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES. Quedará de la siguiente manera:**

e). DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (03) años más.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES PROPONENTES QUE CON LA PRESENTACIÓN DE SU OFERTA DEBEN ENTREGAR EN SOBRE SEPARADO Y DEBIDAMENTE SELLADO EL FORMULARIO No. 5 (sobre “B”) PROPUESTA ECONÓMICA – CANTIDADES DE OBRA Y PRESUPUESTO.

Capitán de Corbeta LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA
Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna A.	Reviso: Abo. Maria Fernanda Coral A. Abo. Lucila Salamanca	Aprobó MY. Hawher Aldan Corso Correa
---------------------	---	--------------------------------------